



ORD. N° 000792

MAT.: Solicita Información que indica.

Santiago, 03 MAY 2016

**A :** Gabriel Zamorano Seguel  
Superintendente de Servicios Sanitarios (TP)

**DE :** Ariel Espinoza Galdames.  
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-067-2015<sup>1</sup>, con la formulación de cargos a Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (en adelante "ESSAL S.A."), Rol Único Tributario N° 96.579.800-5. La formulación de cargos radica en la implementación de nuevas unidades operativas y descarga no autorizada al estero El Clavito, sin contar con RCA que lo autorice a ello, entre otras infracciones.

Luego, el con fecha 29 de febrero de 2016, esta Superintendencia aprobó el programa de cumplimiento (en adelante "PdC") presentado por la empresa, luego de incorporar las observaciones realizadas a través de la Resolución Exenta N° 4 y N° 6/Rol D-067-2015. Actualmente y con fecha 23 de marzo de 2016, ESSAL S.A. presentó una solicitud de ampliación de plazo respecto de la acción N° 10 del PdC, que dice relación con el reemplazo futuro de una planta compacta de 80 l/s por dos plantas de 40 l/s cada una. Dicha solicitud se adjunta a esta presentación.

En dicho marco, y con el objeto de obtener información al respecto, solicito a Ud. remitir, a la brevedad posible:

1. Resoluciones asociadas a los procesos sancionatorios (inicio, término, oficios, etc), cursados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (en adelante "SISS") a ESSAL S.A. respecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Los Muermos (en adelante "PTAS Los Muermos"). Asimismo se solicita informar el estado de estos procesos, precisando si se encuentran actualmente firmes.
2. Copias de Informes de Avance de obras de implementación de PTAS Los Muermos, presentados por ESSAL S.A., en el marco del procedimiento sancionatorio asociado a la Resolución Exenta N° 1453.
3. Cronograma y detalle de las obras y mejoras comprometidas en el marco del aumento de la capacidad de tratamiento de la PTAS Los Muermos.

<sup>1</sup> Disponible en <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1317>

4. Copias de actas de fiscalización realizadas por la SISS a la PTAS Los Muermos, desde el año 2013 a la fecha.
5. Copias de actas de reunión en que se contengan los compromisos alcanzados en la mesa de trabajo con las comunidades vecinas a la PTAS Los Muermos.
6. Implicancias técnicas de incorporar una planta compacta de 80 l/s, en lugar de dos unidades de 40 l/s cada una en la PTAS Los Muermos. Lo anterior en el marco de la solicitud de ampliación de plazo realizada por ESSAL S.A. con fecha 23 de marzo de 2016, adjunta a esta presentación.

Para mayor agilidad, y si Ud. así lo estima conveniente, puede enviarnos previamente la información solicitada al correo electrónico de Estefanía Vásquez ([estefania.vasquez@sma.gob.cl](mailto:estefania.vasquez@sma.gob.cl)), quien recepcionará dicha información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ariel Espinoza Galdames  
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



ARS/EVS

Adj.

- Solicitud de nuevo plazo presentada por ESSAL S.A., con fecha 23 de marzo de 2016.
- Carta de respuesta de ESSAL S.A. a Resolución Exenta N° 7/Rol D-067-2015, de fecha 15 de abril de 2016.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabriel Zamorano Seguel, domiciliado en calle Moneda N° 673, piso 9, Santiago.

**CC:**

- División de Sanción y Cumplimiento.